

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1820 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000414/2013, referente al concursado Auxinaval, S.L., con C.I.F. B-36.614.329 por auto de fecha siete de enero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Auxinaval, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 7 de enero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140001464-1